



Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS
EXCEPTO LOS FESTIVOS :**

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial

Granja Agropecuaria de la Diputación provincial de León. *Anuncio*

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores

Edictos de Juntas vecinales.

Administración de Justicia

Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de León.—*Recurso interpuesto por D. Isidro San Juan Hidalgo.*

Edictos de Juzgados.

Cédulas de citación.

Anuncios particulares.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Granja Agropecuaria de la Diputación provincial de León

ANUNCIO

Disponiendo esta Granja de las semillas y tubérculos que a continuación se detallan, cuyos productos han sido seleccionados mecánicamente, se pone en conocimiento de los agricultores para que formulen sus pedidos, en el plazo de quince días; advirtiendo que los precios se entienden sobre almacén en la

Granja, siendo también el envase de cuenta de los solicitantes.

Trigo Manitoba, a 53 pesetas los 100 kilos.

Avena Negra, a 35 id. los 100 id.

Avena de las Ardenas, a 35 idem los 100 idem.

Patata Inglesa, Royal Kidney, muy productiva, a 3 pesetas arroba.

Patata blanca, del país, a 2,50 idem idem.

León, 10 de Octubre de 1931.—El Director, Nicostrato Vela.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de León

Habiéndose acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 24 de Septiembre último, la cesión a dos grupos de obreros de una parcela propiedad del Ayuntamiento, sita en la carretera de León a Collanzo (carretera de Nava), en la margen derecha de la misma y lindante con la iglesia del barrio de las Ventas de Nava, la superficie total de cuyo terreno es de mil ochocientos setenta metros cuadrados, distribido en once solares, para la construcción de otras tantas casas baratas, se pone en conocimiento del público que, a los efectos legales

oportunos, incluso el cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 2 de Abril de 1930 y demás disposiciones complementarias, durante el plazo de treinta días, a partir de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pueden formularse cuantas reclamaciones se estimen oportunas contra lo acordado, previniéndose que el oportuno expediente se halla en las oficinas de la Secretaría municipal, a disposición de cuantas personas deseen examinarlo.

León, 29 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Enrique Pallarés.

Habiéndose acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 15 del actual, enajenar en pública subasta una parcela de terreno de su propiedad sita en la Carredera, a la margen derecha del camino vecinal a Vilecha, cuya superficie de terreno en total es de mil cuatrocientos veinte metros cuadrados, distribuida en ocho solares, para sacarlos a subasta independientemente unos de otros, se pone en conocimiento del público, que a los efectos legales correspondientes, incluso el cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 2 de Abril de 1930 y demás disposiciones com-

plementarias, durante el plazo de treinta días, a partir de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden formularse cuantas reclamaciones se estimen oportunas contra lo acordado, previniéndose que el expediente se halla en las oficinas de la Secretaría municipal, a disposición de cuantas personas deseen examinarlo.

León, 29 de Octubre de 1931.—
El Alcalde, Enrique Pallarés.

o o

Habiéndose acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 15 del actual, la cesión de una parcela de su propiedad, sita en la Corredera, en la margen izquierda del camino vecinal a Vilecha, la superficie de cuyo terreno es de quinientos setenta y seis metros cuadrados, distribuido en ocho solares, a un grupo de obreros con destino a la construcción de ocho casas baratas, se pone en conocimiento del público que, a los efectos legales oportunos, incluso el cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 2 de Abril de 1930 y demás disposiciones complementarias, durante el plazo de treinta días, a partir de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden formularse cuantas reclamaciones se estimen oportunas contra lo acordado, previniéndose que el oportuno expediente se halla en las oficinas de de la Secretaría municipal, a disposición de cuantas personas deseen examinarlo.

León, 29 de Octubre de 1931.—
El Alcalde, Enrique Pallarés.

*Ayuntamiento de
Congosto*

Formados el padrón de vehículos automóviles, el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria, padrón de edificios y solares, la matrícula industrial, todos para el año 1932, se hallan expuestos al público en esta Secretaría por los periodos de tiempo reglamentarios para oír reclamaciones.

Congosto, 26 de Octubre de 1931.—
El Alcalde, Gabriel González.

*Ayuntamiento de
San Justo de la Vega*

Confecionada la matrícula industrial de este Municipio para el año de 1932, se halla expuesta al público en la Secretaría municipal por el plazo de diez días, para oír reclamaciones.

San Justo de la Vega, 26 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Lucio Abad.

*Ayuntamiento de
Santa Marina del Rey*

Confecionado el repartimiento de rústica y pecuaria para el año de 1932, queda expuesto al público por el plazo reglamentario con el fin de que sea examinado por los interesados y formular respecto al mismo las reclamaciones que estimen oportunas.

Santa Marina del Rey, 26 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Antonio Sánchez.

*Ayuntamiento de
Gordaliza del Pino*

Formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1932, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, lo cual se anuncia en cumplimiento y a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de Hacienda de 23 de Agosto de 1924.

Gordaliza del Pino, 15 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Cipriano Pérez.

*Ayuntamiento de
Villacé*

Formados el repartimiento de la contribución territorial, rústica y pecuarias y el padrón de urbana y la matrícula industrial, de este Municipio que han regir durante el año 1932, se exponen al público en la Secretaria municipal durante los plazos reglamentarios al objeto de oír reclamaciones.

Villacé, 23 de Octubre de 1931.—
El Alcalde, Lorenzo Pérez.

*Ayuntamiento de
Santiagomillas*

Formado el repartimiento de la riqueza rústica y pecuaria para el ejercicio próximo de 1932, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, a los efectos de ser examinado oír las reclamaciones que contra los mismos se presenten.

Santiagomillas, 19 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Demetrio de la Fuente.

*Ayuntamiento de
Villaobispo de Otero*

Aprobado por la Corporación municipal el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1932, queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante quince días, para que los vecinos del término puedan examinarlo y hacer los reclamaciones que consideren justas en los expresados quince días ante el Sr. Alcalde y de quince días más ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda.

Villaobispo de Otero, 26 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Baltasar Redondo.

*Ayuntamiento de
Cubillas de Rueda*

Formado por la Comisión Hacienda de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1932, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, lo cual se anuncia en cumplimiento y a los efectos del artículo 5.º del Real decreto de 23 de Agosto de 1924.

Cubillas de Rueda, 24 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Martín Carpintero.

*Ayuntamiento de
Cimanes de la Vega*

Por acuerdo tomado por esta Corporación municipal en sesión celebrada el día 25 del corriente mes, el día 8 del próximo Noviembre, a las diez de la mañana, tendrá lugar la subasta pública para contratar

los jornales que se inviertan en la construcción de las paredes de dos Escuelas nacionales de nueva planta que se están construyendo en esta localidad.

El tipo fijado por el Ayuntamiento en esta subasta es de 850 pesetas, advirtiendo que la subasta afecta solo y exclusivamente a la mano de obra hasta la total construcción de dichas paredes, poniendo el Ayuntamiento a pie de obra todos los materiales que sean necesarios para la realización de la misma.

El proyecto, plano y pliego de condiciones por el que se ha de regir dicha subasta, se halla de manifiesto al público todos los días laborables en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de las personas que les interese examinarlo.

Cimanes de la Vega, 28 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Martín Cadenas.

Ayuntamiento de

Santa María del Páramo

Para su provisión en propiedad, se anuncia la vacante de alguacil de este Ayuntamiento y con el haber de 730 pesetas anuales.

Los aspirantes a desempeñarlo, presentarán en la Alcaldía durante un plazo de treinta días sus solicitudes acompañando a las mismas certificado de buena conducta expedida por el Alcalde de la localidad su residencia.

El agraciado percibirá además del haber enumerado y con carácter transitorio, dos pesetas diarias por servicios extraordinarios que se le encomienden y en su actuación se ajustará a lo que se dispone en el pliego de bases aprobado al efecto por la Corporación municipal.

Las solicitudes que se presenten fuera del plazo que se estipula o no vengan requisitados en la forma expuesta, serán desde luego desestimadas.

Santa María del Páramo, 28 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Santiago Pastor.

ENTIDADES MENORES

Junta vecinal de Villapadierna

Hecho el presupuesto extraordinario de ingresos y gastos de este pueblo para el año actual, se halla de manifiesto al público por término de quince días, al objeto de que sea examinado por los vecinos y presenten las reclamaciones que estimen justas dentro del plazo señalado, pasado el cual, no se atenderá ninguna.

Villapadierna, 27 de Octubre de 1931.—El Presidente, Eladio Estrada.

Junta vecinal de Tabuyuelo

Formado y aprobado esta Junta vecinal el presupuesto ordinario para el año de 1932, queda expuesto al público en casa del que suscribe, a los efectos del artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Tabuyuelo, a 15 de Octubre de 1931.—El Presidente, Mateo Martínez.

Junta vecinal de Cuénabres

Por resolución de la Jefatura del Distrito Forestal de León, esta Junta Vecinal saca a subasta 1.750 apeas de mina, de madera de haya, procedentes de la debastación producida por un alud en el monte número 452 del Catálogo, dichas maderas se hallan elaboradas y están depositadas en el sitio denominado «El Pandiello», de este pueblo donde podrán ser reconocidas por los que deseen ser licitadores. El volumen es de 80 metros cúbicos, el tipo de tasación es de 1.200 pesetas.

Habrán de abonar además el remanente los trabajos ejecutados por elaboración y transporte hasta el depósito importantes 2.000 pesetas y un presupuesto de indemnizaciones de 112,65 pesetas que habrá de ingresar en la Habilitación del Distrito Forestal de León.

La subasta tendrá lugar el día 31 de Noviembre del corriente año, a las once de la mañana y regirá para ella el pliego de condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta

provincia, número 232 de 13 de Octubre de 1931.

Cuénabres, a 22 de Octubre de 1931.—El Presidente, Lorenzo Muñoz.

Junta administrativa de Burón

Formadas por esta Junta las ordenanzas para la exacción de los arbitrios por aprovechamientos de bienes comunales, y guardería rural, se hallan expuestas al público en casa del Presidente por espacio de quince días con el fin de oír reclamaciones, pasados los cuales no serán atendidas.

Burón, 24 de Octubre de 1931.—El Presidente, Avelino Gómez.

Junta vecinal de Bustillo del Páramo

El día 15 del próximo mes de Noviembre, a las diez de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial, la correspondiente subasta para contratar la perforación de un pozo artesiano de 230 metros.

La licitación se llevará a cabo con arreglo al pliego de condiciones redactado por la Junta vecinal, que se halla disposición de cuantas personas quieran examinarlo

Lo que se publica para general conocimiento.

Bustillo del Páramo, 24 de Octubre de 1931.—El Presidente, Francisco Alegre.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LEÓN

Habiéndose interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso administrativo, por D. Isidoro San Juan Hidalgo, mayor de edad y vecino de Roderos, representado por el Procurador D. Eleuterio de Rueda Martínez, contra acuerdo del Ayuntamiento de Villaturiel, de fecha 26 de Julio último, por el que se declaró la nulidad del contrato habido con el concurrente en 26 de Noviembre de 1925; este Tribunal en providencia del día de hoy ha acordado anunciar por medio del presente edicto, que se insertará en el

BOLETIN OFICIAL de esta provincia la interposición de dicho recurso, para conocimiento de aquellas personas que pudieran tener interés en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Dado en León, a 26 de Octubre de 1931.—El Presidente accidental, César Camargo.—El Secretario, Antonio Lancho.

Juzgado de primera instancia de León
Don Félix Castro González, Juez municipal de esta ciudad en funciones del de primera instancia por hallarse en uso de permiso el propietario.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría única del refrendante se tramita expediente sobre información de dominio a instancia de D.^a Julia Diez García, viuda mayor de edad, D.^a Carmen Llamazares Diez, casada, asistida de su esposo D. Basilio San Miguel Herrero y D.^a María Llamazares Diez, mayor de edad, soltera, todos vecinos de esta ciudad, sobre información de dominio de una casa en término de esta capital, calle de Renueva, hoy Suero de Quiñones, señalada con el número sesenta y cuatro, que linda; al frente o Sur, con carretera de Renueva o calle de Suero de Quiñones, Oeste o izquierda entrando, con el paseo de las Negruillas de San Marcos; Este o derecha con casa de herederos de Hilario Alvarez y Norte o espalda con casa de D. Carlos y D. Félix de Sosa García, hoy de Paula Alvarez; ocupa toda, una superficie de mil quinientos ochenta pies cuadrados dentro de los cuales queda incluido el patio o corral de dicha casa, en cuyo expediente recayó providencia con fecha de seis de Junio último por la que se mandó citar, como se hace por el presente edicto y cédula que se insertó en este periódico oficial el veintitrés de dicho mes de Junio a todas las personas que pudieran tener cualquier derecho real en el inmueble, convocándose a las ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que comparezcan ante este Juzgado, a hacer uso

de su derecho en el término de ciento ochenta días a contar del siguiente a la inserción del primer edicto en este periódico oficial, siendo esta la tercera y última vez que se inserta este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en León a veintiocho de Octubre de mil novecientos treinta y uno.—Félix Castro.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

O. P.—536.

Juzgado de instrucción de Sahagún
Don Manuel Morales Dary. Juez de instrucción de la ciudad de Sahagún y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la autoridad, procedan a la busca y rescate de los objetos que al final se dirán, los cuales fueron sustraídos en la casa de viajeros, propiedad de D. Ignacio Vidanes, vecino de esta localidad, la noche del 26 al amanecer el 27 de los corrientes; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 49 del corriente año, sobre sustracción de referidos efectos, y caso de ser habidos, se pongan a mi disposición, con la persona en poder de quien se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Señas de los objetos sustraídos

Un estuche de madera, con cuatro pesetas en plata; unos pendientes. un collar; una muda de ropa interior, de señora; una enagua de punto de seda, color amarillo; un vestido, color rosa, con cuello y puños color amarillo; una chaqueta verde, de señora; unas medias de punto inglés; dos sábanas; una mantilla negra con terciopelo, ancho a los extremos; un pañuelo negro, para la cabeza, y una bufanda de dos colores, de caballero.

Dado en Sahagún, a 28 de Octubre de 1931.—Manuel Morales.—El Secretario, Lcdo. Matías García.

Cédula de citación

Por la presente se cita a Gerardo Navarro Sáenz, de 39 años, casado, natural de Mandayona (Guadalaja-

ra), que tuvo su domicilio en esta ciudad, Plaza Circular, núm. 3, y que fué empleado de la Telefónica, ignorándose su paradero en la actualidad, para que comparezca ante este Juzgado municipal, sito en el Consistorio Viejo de la Plaza Mayor, el día 19 de Noviembre próximo, a las once horas, con el fin de prestar declaración en juicio de faltas, por malos tratos de obra, como denunciado, provisto de sus pruebas.

León, 28 de Octubre de 1931.—El Secretario habilitado, Cándido Santamaría.

ANUNCIOS PARTICULARES

Se convoca a todos los usuarios de las aguas de la presa titulada Ahilonjo, derivada del río Orbigo, por su margen derecha, a una reunión que tendrá lugar en la casa-escuela de Gavilanes, el día trece de Diciembre, a las diez de la mañana, con objeto de aprobar definitivamente el proyecto de Ordenanzas de la Comunidad de regantes de Ahilonjo, según previene la vigente Ley de Aguas.

Gavilanes, 25 de Octubre de 1931.—El Presidente de la Comión, Juan Marcos Lemus. P. P.—537.

ANUNCIO

Se convoca a todos los acreedores de la mina «Imprevista», sita en Santa Lucía de Gordón, a la reunión que se celebrará en los locales de la Cámara de Comercio de esta capital, el día 15 de Noviembre, a las once de la mañana, para tratar cuanto con este asunto se relacione, así como de los créditos contra la firma Florentino Rodríguez, comerciante que fué en la Pola de Gordón.

Los acreedores reconocidos como tales en el convenio de 22 de Diciembre de 1922, deben presentar los justificantes de sus créditos; entendiéndose, si así no lo hacen, y de acuerdo con dicho pacto, que renuncian a ejercitar sus derechos.

Se advierte que han de adoptarse acuerdos, cualquiera que sea el número de los acreedores concurrentes. Por la representación de los acreedores, Pedro F. Llamazares.

P. P.—538

Imp. de la Diputación provincial